## REQUISITOS PARA TRAMITE DE BAJA ADMINISTRATIVA TEMPORAL. DEPARTAMENTO DE CARGA Y PASAJE

- 1. Escrito de solicitud, dirigido al Lic. Angel Alarcón Palmeros, Director General de Transporte del Estado, especificando el motivo de la baja (de acuerdo al formato de escrito que se adjunta).
- 2. Copia de la tarjeta de circulación (en caso de extravío, constancia expedida por la fiscalía general del estado y la constancia de no infracción estatal).
- 3. Placas autorizadas en la tarjeta de circulación (en caso de robo o extravío, constancia expedida por la fiscalía general del estado y la constancia de no infracción estatal).
- 4. Copia de factura legible de la unidad a dar de baja. (original sólo para cotejo).
- 5. Identificación oficial (INE/IFE, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar). (En caso de no comparecer el concesionario, deberá presentar carta poder con ratificación de firmas).
- 6. Acta constitutiva de personal moral. (En caso de no presentarse el apoderado legal, deberá proporcionar copia del poder notarial y la identificación oficial de apoderado).

Nota: Debe presentar originales para su cotejo.

Horario para realizar trámites: lunes a viernes de: 09:00 a 13:30 horas.

Horario de atención lunes a viernes 9.00 a 21.00 horas.